



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 P. O. Box 331709 Ponce, Puerto Rico 00733 – 1709
 Teléfono: (787) 284-4141 / * Exts. 2230, 2226 Y 2229

AVISO DE SUBASTAS

La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce, Puerto Rico, recibirá ofertas en pliegos cerrados en **original, dos (2) copias impresas y una (1) copia digitalizada en formato .PDF grabada en CD o Pendrive, todas las copias tienen que ser fieles y exactas a la oferta original**, en la Oficina de Subastas, ubicada en la **Casa Alcaldía, Calle Villa frente a la Plaza Degetau, primer piso, oficina 103, para la siguiente subasta:**

SUBASTA NÚM. 22-AE-2021-2022 (OMMEAD)
ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) AMBULANCIAS TIPO III PARA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACION DE DESASTRES*

Entrega de Oferta	Apertura	Fianza de Licitación o "Bid Bond"
Viernes, 8 de abril de 2022 Hora: hasta las 3:00 pm Lugar: Oficina de Subastas	Lunes, 11 de abril de 2022 Hora: 9:00 am Lugar: Oficina de Subastas	10% del total de su licitación

*La adquisición de la Subasta Núm. 22-AE-2021-2022 (OMMEAD) será sufragada con fondos federales ARPA. Todo licitador deberá presentar evidencia de su estatus activo en el SAM.gov.

SUBASTA NÚM. 23-AE-2021-2022 (POL. MUN.)
ADQUISICIÓN DE OCHO (8) MOTORAS PARA LA POLICIA MUNICIPAL

Entrega de Oferta	Apertura	Fianza de Licitación o "Bid Bond"
Viernes, 8 de abril de 2022 Hora: hasta las 3:00 pm Lugar: Oficina de Subastas	Lunes, 11 de abril de 2022 Hora: 10:00 am Lugar: Oficina de Subastas	10% del total de su licitación

***No se aceptarán ofertas después de las fechas y horas señaladas para la entrega.**

Los interesados deberán solicitar copia de las condiciones y especificaciones a partir del jueves, 24 de marzo hasta el lunes, 4 de abril de 2022 de 9:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde en la Oficina de Subastas. También, podrán obtener copia accediendo a la página www.p11map.com. No se enviarán especificaciones mediante facsímil. Al momento de recoger las especificaciones deberán estar provistos del equipo requerido (mascarilla) manteniendo la distancia determinada atemperándose a la situación global actual, en bienestar de su salud y la de los empleados del Municipio de Ponce.

Teléfono a llamar: (787) 284-4141, ext. 2230, 2226 y 2229 / Correos electrónicos: jennifer.jimenez@ponce.pr.gov
wilmarie.paoli@ponce.pr.gov pilar.rivera@ponce.pr.gov sonia.reyes@ponce.pr.gov

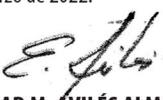
Todo licitador deberá someter una fianza de licitación ("Bid Bond"), a favor del Municipio Autónomo de Ponce, por la cantidad estipulada en los renglones, mediante pago con cheque certificado o de gerente, giro postal o certificado emitido por una compañía aseguradora debidamente autorizada a hacer negocios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta fianza también puede ser suministrada mediante el documento original del recibo de pago de la Oficina de Recaudaciones Municipal, debidamente firmado por el recaudador que lo emita. **No se aceptará dinero en efectivo dentro de un sobre.** El pago de la fianza puede efectuarse en la Oficina de Recaudaciones, ubicada en el primer piso del Edificio Fernández en la calle Marina.

Todo licitador será responsable de someter los documentos que se le solicita como parte de las condiciones de las Subastas, junto con sus respectivas ofertas. El incumplimiento con la presentación de cualquiera de estos documentos podrá ser motivo suficiente para la descalificación de la propuesta por la Junta de Subastas. Los sobres con sus ofertas, contendrán la siguiente información en su faz: número y descripción de la subasta y del renglón, fecha, hora, nombre y dirección postal del licitador. **Las ofertas deberán ser firmadas en original con tinta o lápiz indeleble por el licitador o su representante autorizado.**

La Junta de Subastas estudiará las ofertas dentro del término directivo de cuarenta y cinco (45) días a partir del acto de apertura y se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las licitaciones, adjudicar la buena pro en beneficio de los mejores intereses del Municipio Autónomo de Ponce, Puerto Rico, tomando en cuenta otros factores adicionales al precio.

Transcurridos diez (10) días de haberse depositado en el correo el Aviso de Adjudicación, el licitador agraciado tendrá diez (10) días a partir de la notificación requiriendo firma de contrato, que le será remitida por la Oficina de Servicios Legales. De no formalizarse el contrato en dicho plazo se entenderá que dicho licitador no tiene interés en el mismo, reservándose la Junta de Subastas la facultad de dejar sin efecto la adjudicación y proceder según mejor convenga al interés municipal. Este aviso formará parte de las condiciones y especificaciones de esta subasta.

Dado en Ponce, Puerto Rico, a los 17 días del mes de marzo de 2022.


EDGAR M. AVILÉS ALMODÓVAR
 PRESIDENTE
 JUNTA DE SUBASTAS